PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION N° 1157.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE PARA USO DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES.

Asunción, 04 de febrero de 2019.

VISTA: La Resolución 815 de fecha 12 de diciembre de 2018, por la cual se "Autoriza el Procedimiento de Contratación para la Locación de Inmueble para el Estacionamiento de Vehículos de la H. Cámara de Senadores" y el Acta de Análisis, Informe de Evaluación y Adjudicación del procedimiento de Locación de Inmueble N° 02/19 de fecha 21 de enero de 2019, y

CONSIDERANDO: La Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07 y que la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación se encuentra de conformidad al artículo 28° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909, por tanto
En uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art.1° Adjudicar a VECTOR Y ASOCIADOS S.A. con RUC 80009538-3, la Locación de un inmueble para uso de estacionamiento de vehículos de la H. cámara de Senadores, ubicado en la Plaza de la Democracia, Independencia Nacional entre Estrella y Oliva, de la ciudad de Asunción, por un monto total de Gs. 118.800.000.- (guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil), de conformidad a lo establecido en la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sus modificaciones y su Decreto Reglamentario.

Art. 2 ° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Silvio A. Ovelar B.
Presidente

Serafín Segovia
Secretario